



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia**

RESOLUCIÓN NÚMERO

0760) 25 NOV. 2014

“Por la cual se prorrogan por cuarta vez unos encargos y unos nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, señala: *“Artículo 24. Encargo. **Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa**, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.”* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Que mediante Auto del (05) de mayo de 2014, el Consejo de Estado – Sección Segunda – Subsección B, Consejero Ponente Dr. Gerardo Arenas Monsalve, resolvió suspender provisionalmente los apartes acusados del artículo 1 del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 del 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en especial la disposición que facultaba a la Comisión Nacional del Servicio Civil para otorgar autorizaciones de prorrogas de nombramientos provisionales.

Que el artículo 1 del Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, en los apartes que no fueron suspendidos por el Consejo de Estado y por lo tanto se encuentran vigentes se establece: *“**La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la***

"Por la cual se prorrogan por cuarta vez unos encargos y unos nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa"

entidad. En estos casos el término de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrán exceder de 6 meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. Cuando circunstancias especiales impidan la realización de la convocatoria a concurso en el término señalado, la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar la prórroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando esta pueda ser realizada.

El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada. (...)" (El texto subrayado fue suspendido mediante el Auto del (05) de mayo de 2014, del Consejo de Estado).

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Circular 003 del 11 de junio de 2014, mediante la cual aclara los efectos del Auto antes mencionado, en la cual señala que: *"A partir del 12 de junio de 2014, no se otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.*

En consecuencia, todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentran provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tienen el deber de dar estricto cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de la normativa citada y a las reglas especiales de cada sistema".

Que a la fecha no existen listas de elegibles que puedan ser utilizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para proveer las vacantes definitivas en los empleos de carrera administrativa.

Que mediante la Resolución No. 0884 del 17 de diciembre de 2012 fue encargado el servidor público **ISIDRO MELQUICEDEC BASTIDAS YELA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.417.528 de Contadero (Nariño), titular del empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, de la Oficina Asesora de Planeación de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23**, de la Oficina Asesora de Planeación de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por un término de seis (6) meses, con Acta de Posesión 288 de 19 de diciembre de 2012.

Que mediante la Resolución No. 0883 del 17 de diciembre de 2012 fue encargada la servidora pública **YALILE ANTONIA SALCEDO ESPINOSA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.791.930 de Bogotá, titular del empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, de la Subdirección de Servicios Administrativos – Grupo de Contratos de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24**, de la Secretaría General de planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por un término de seis (6) meses, con Acta de Posesión 284 de 19 de diciembre de 2012.

"Por la cual se prorrogan por cuarta vez unos encargos y unos nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa"

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio nombró con carácter provisional en empleos de carrera administrativa a las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRES	CEDULA	DENOMINACION DEL CARGO	Código	Grado	RESOLUCION	ACTA /POSESION
CERON SALAS SULY SAMIRA	36753546	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	0074 del 07/Feb/2013	043 del 01/Mar/2013
CANCHANO ALMANZA MILENA PAOLA	36665859	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	817 del 28/Nov/2012	276 del 12/Dic/2012
FLOREZ MONTANO NELSON ALFREDO	79636954	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	0094 del 12/Feb/2013	045 del 01/Mar/2013
QUINTERO MAHECHA NOHORA ELENA	51614098	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	768 del 13/Nov/2012	257 del 3/Dic/2012
PINEDA ARANGO GRACIELA	51712575	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	882 del 17/Dic/2012	291 del 20/Dic/2012
LEON USECHE FARYD	79399113	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	828 del 28/Nov/2012	258 del 3/Dic/2012
BENITEZ MORA JUAN CARLOS	1067840773	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	0110 del 26/Feb/2013	049 del 05/Mar/2013
CORTES SANCHEZ PEDRO ENRIQUE	19482651	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	862 del 10/Dic/2012	280 del 18/Dic/2012
SARRIA LOPEZ JESUS FERNANDO	76310222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	0111 del 26/Feb/2013	046 del 01/Mar/2013
ALVARADO GARCIA CESAR RICARDO	79324415	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	861 del 10/Dic/2012	283 del 19/Dic/2012
PUERTO PRIETO FRANCISCO ALEJANDRO	7180407	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	0126 del 06/Mar/2013	053 del 13/Mar/2013
ROZO GARCIA LILIANA	51791405	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	915 del 18/Dic/2012	285 del 19/Dic/2012
POSADA GUARACA NELSON FEDERICO	7726180	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	0112 del 26/Feb/2013	048 del 05/Mar/2013
SMITH CARDENAS ALEJANDRA MARCELA	52708890	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	821 del 28/Nov/2012	267 del 4/Dic/2012
NIÑO RODRIGUEZ LADY JOHANA	52810464	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	823 del 28/Nov/2012	268 del 4/Dic/2012
MELLENDEZ DIAZ OLGA XIMENA	52260525	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	0090 del 12/Feb/2013	041 del 01/Mar/2013
RAMOS LOPEZ SERGIO HERNANDO	80850834	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	045 del 29/Ene/2013	039 del 01/Mar/2013
MAESTRE TONCEL JORSCAN FEDERICO	85154882	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	0127 del 06/Mar/2013	050 del 12/Mar/2013
ERASO GARCIA MELANYE TATIANA	37086469	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	0075 del 07/Feb/2013	047 del 04/Mar/2013
GOMEZ VICTORIA CLAUDIA PATRICIA	52432640	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	8	916 del 18/Dic/2012	287 del 19/Dic/2012
HERRERA VIGOYA RICHARD URIEL	1032407584	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	824 del 28/Nov/2012	270 del 4/Dic/2012
RESTREPO LOPEZ ALEJANDRO	9735441	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	1	0107 del 20/Feb/2013	042 del 01/Mar/2013
CARDENAS DIAZ MARTHA JUDITH	52063771	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	819 del 28/Nov/2012	261 del 3/Dic/2012
GUTIERREZ BOLIVAR NORA ZORAIDA	51871686	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	820 del 28/Nov/2012	271 del 4/Dic/2012
BERMUDEZ HORMAZA HENRY AMADEO	79416711	CONDUCTOR MECANICO	4103	15	863 del 10/Dic/2012	282 del 18/Dic/2012
PARRA ESPEJO GUILLERMO ARMANDO	79379840	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	9	0149 del 20/Mar/2013	055 del 22/Mar/2013

Que mediante Resoluciones Nos. 0296 del 31 de mayo de 2013, 0484 del 28 de agosto de 2013, 0492 del 2 de septiembre de 2013, 0741 del 28 de noviembre de 2013 y 0280 del 27 de mayo de 2014 fueron prorrogados, entre otros, los encargos en empleos de carrera administrativa y los nombramientos provisionales efectuados a los funcionarios mencionados anteriormente, los cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en virtud de lo anterior y por razones de estricta necesidad para evitar afectación en la prestación del servicio, se hace indispensable mantener los encargos y nombramientos provisionales antes relacionados, que le permitan a la Entidad contar con el recurso humano para dar cumplimiento a los objetivos, planes y programas institucionales, hasta el momento en que se convoque el empleo a concurso y/o haya un pronunciamiento al respecto por parte de las autoridades competentes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Prorrogar por cuarta vez el encargo realizado en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23**, de la Oficina Asesora de Planeación de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que viene siendo desempeñado por el señor **ISIDRO MELQUICEDEC BASTIDAS YELA** identificado con la

"Por la cual se prorrogan por cuarta vez unos encargos y unos nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa"

cédula de ciudadanía No. 98.417.528 de Contadero (Nariño), titular del empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, de la Oficina Asesora de Planeación de planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, efectuado por medio de la Resolución 0884 del 17 de diciembre de 2012, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, hasta el momento en que se convoque el empleo a concurso y/o haya un pronunciamiento al respecto por parte de las autoridades competentes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO 2. Prorrogar por cuarta vez el encargo realizado en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24**, de la Secretaría General, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que viene siendo desempeñado por la señora **YALILE ANTONIA SALCEDO ESPINOSA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.791.930 de Bogotá, titular del empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, de la Subdirección de Servicios Administrativos – Grupo de Contratos de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, efectuado por medio de la Resolución 0883 del 17 de diciembre de 2012, hasta el momento en que se convoque el empleo a concurso y/o haya un pronunciamiento al respecto por parte de las autoridades competentes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO 3. Prorrogar, por cuarta vez, los nombramientos provisionales realizados en los empleos de carrera administrativa, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de las personas que se relacionan a continuación, hasta el momento en que se convoque el empleo a concurso y/o haya un pronunciamiento al respecto por parte de las autoridades competentes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

NOMBRES	CEDULA	DENOMINACION DEL CARGO	Código	Grado	RESOLUCION	ACTA /POSESION
CERON SALAS SULY SAMIRA	36753546	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	0074 del 07/Feb/2013	043 del 01/Mar/2013
CANCHANO ALMANZA MILENA PAOLA	36665859	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	817 del 28/Nov/2012	276 del 12/Dic/2012
FLOREZ MONTANO NELSON ALFREDO	79636954	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	0094 del 12/Feb/2013	045 del 01/Mar/2013
QUINTERO MAHECHA NOHORA ELENA	51614098	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	768 del 13/Nov/2012	257 del 3/Dic/2012
PINEDA ARANGO GRACIELA	51712575	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	882 del 17/Dic/2012	291 del 20/Dic/2012
LEON USECHE FARYD	79399113	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	828 del 28/Nov/2012	258 del 3/Dic/2012
BENITEZ MORA JUAN CARLOS	1067840773	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	0110 del 26/Feb/2013	049 del 05/Mar/2013
CORTES SANCHEZ PEDRO ENRIQUE	19482651	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	862 del 10/Dic/2012	280 del 18/Dic/2012
SARRIA LOPEZ JESUS FERNANDO	76310222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	0111 del 26/Feb/2013	046 del 01/Mar/2013
ALVARADO GARCIA CESAR RICARDO	79324415	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	861 del 10/Dic/2012	283 del 19/Dic/2012
PUERTO PRIETO FRANCISCO ALEJANDRO	7180407	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	0126 del 06/Mar/2013	053 del 13/Mar/2013
ROZO GARCIA LILIANA	51791405	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	915 del 18/Dic/2012	285 del 19/Dic/2012
POSADA GUARACA NELSON FEDERICO	7726180	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	0112 del 26/Feb/2013	048 del 05/Mar/2013
SMITH CARDENAS ALEJANDRA MARCELA	52708890	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	821 del 28/Nov/2012	267 del 4/Dic/2012
NIÑO RODRIGUEZ LADY JOHANA	52810464	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	823 del 28/Nov/2012	268 del 4/Dic/2012
MELLENDEZ DIAZ OLGA XIMENA	52260525	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	0090 del 12/Feb/2013	041 del 01/Mar/2013
RAMOS LOPEZ SERGIO HERNANDO	80850834	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	045 del 29/Ene/2013	039 del 01/Mar/2013
MAESTRE TONCEL JORSCEAN FEDERICO	85154882	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	0127 del 06/Mar/2013	050 del 12/Mar/2013
ERASO GARCIA MELANYE TATIANA	37086469	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	0075 del 07/Feb/2013	047 del 04/Mar/2013
GOMEZ VICTORIA CLAUDIA PATRICIA	52432640	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	8	916 del 18/Dic/2012	287 del 19/Dic/2012
HERRERA VIGOYA RICHARD URIEL	1032407584	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	4	824 del 28/Nov/2012	270 del 4/Dic/2012
RESTREPO LOPEZ ALEJANDRO	9735441	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	1	0107 del 20/Feb/2013	042 del 01/Mar/2013
CARDENAS DIAZ MARTHA JUDITH	52063771	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	819 del 28/Nov/2012	261 del 3/Dic/2012
GUTIERREZ BOLIVAR NORA ZORAIDA	51871686	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	820 del 28/Nov/2012	271 del 4/Dic/2012
BERMUDEZ HORMAZA HENRY AMADEO	79416711	CONDUCTOR MECANICO	4103	15	863 del 10/Dic/2012	282 del 18/Dic/2012
PARRA ESPEJO GUILLERMO ARMANDO	79379840	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	9	0149 del 20/Mar/2013	055 del 22/Mar/2013

"Por la cual se prorrogan por cuarta vez unos encargos y unos nombramientos provisionales en empleos de carrera administrativa"

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 25 NOV. 2014



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Liliana Rozo G.- Profesional Especializado, Grupo de Talento Humano 
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano Luz Mery Pineda- Profesional Especializado Grupo de Talento Humano 
Rafael Dionicio Sastoque Rey- Técnico Grupo de Talento Humano/ Luis Angel Hernández- Auxiliar Administrativo 
Lenin Alejandro Rodríguez - Asesor Secretaria General 
Aprobó: José Vicente Casanova Roa - Secretario General (E) 

